

## Agrupaciones oncológicas reclaman por situación de paciente GIST en hospital

**MUJER AFECTADA.** Joven de 31 años lleva casi tres meses esperando un examen.

Organizaciones de pacientes oncológicos manifestaron su profunda preocupación por la falta de claridad en el proceso diagnóstico y de tratamiento en el Hospital Base Valdivia de Yanira Jaramillo, joven paciente de 31 años, e hicieron un llamado público al Ministerio de Salud, a las actuales y futuras autoridades, a revisar su caso con urgencia.

Según señalaron, la paciente que es beneficiaria de la Ley Ricarte Soto, vive un complejo proceso que ha afectado tanto su salud física como mental. La situación se agrava considerando que, de acuerdo con un examen de imagen realizado en enero, el cáncer gástrico-intestinal (GIST) que padece ha avanzado y presenta zonas aledañas necrosadas.

Yanira tuvo en agosto de 2025 una ecografía que detectó una masa en el estómago y en noviembre se confirmó el diagnóstico. Sin embargo, el Comité Oncológico del hospital, en acta del 27 de noviembre de 2025, solicitó con carácter urgente el "estudio de mutaciones KIT PDGFRA", examen clave para definir su tratamiento. A la fecha, y pese a reclamos en Fonasa, a consultas en hospital, no existe claridad sobre su resultado. La última información recibida desde gestión oncológica, fue que la muestra habría sido enviada el 22 de diciembre al laboratorio de la Universidad Católica en Santiago.

"Ha sido mucha la espera. El oncólogo me dijo que sin ese examen es difícil seguir el tratamiento y continuar con los ciclos. Me preocupa porque estoy contra el tiempo y son muchos meses de espera, de incertidumbre, ya no sé qué hacer", señaló con Yanira.

Al respecto, Piga Fernández, presidenta de Fundación GIST Chile y ex presidenta de ACHAGO, instancia impulsora de la Ley Nacional del Cáncer, señaló que "este tipo de cáncer es muy complejo y requiere tratamientos específicos. Por eso el diagnóstico y el tratamiento están contemplados dentro de la Ley Ricarte Soto. Esperamos que se pueda actuar con el sentido de urgencia que Yanira necesita como fue



CEDIDA.

ESPERA SEGUIR SU TRATAMIENTO.

solicitado por el comité oncológico de Valdivia".

Por su parte, Soledad Ojeda, de Sumemos Salud manifestó que "hemos acompañado a Yanira en este verdadero calvario. Si en Valdivia no existe la experiencia necesaria para abordar un tumor poco habitual que requiere manejo especializado o para aplicar correctamente la Ley Ricarte Soto, entonces podrían gestionar su derivación. La hemos acompañado también a la Superintendencia de Salud donde no le acogieron su reclamo y la volvieron a derivar a Fonasa y al hospital. Ella tiene dificultad para moverse, la derivan de un lado olvidándose que ella es la paciente que tienen que proteger y cuidar" sostuvo Soledad Ojeda.

Igualmente, Víctor Hugo Flores, presidente de la fundación La Voz de los Pacientes Chile, manifestó que "apoyamos a Yanira y esperamos que se comprenda que estamos hablando de una enfermedad oncológica donde el tiempo está en contra y se debe actuar con el correspondiente sentido de urgencia para resguardar su derecho a la salud. No puede existir discriminación ni menor oportunidad por el hecho de atenderse en el sistema público o vivir en regiones; las garantías deben cumplirse con la misma celeridad y calidad para todas las personas".

Las organizaciones solicitaron a las autoridades del Ministerio de Salud gestionar con prontitud este examen, considerando que fue indicado como urgente y que de su resultado depende la continuidad del tratamiento de la paciente. CG